

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número .....

Año 1.947

**NOMBRE**

**PUEBLO**

ALCALA DE LA SELVA

**Asunto:** asesinato de un paisano por una partida de  
bandoleros.-





3

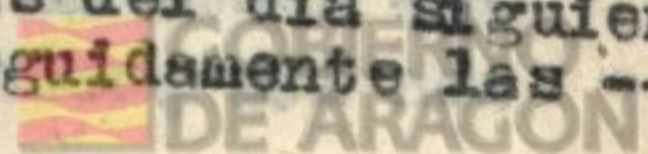
Excmo. Señor:

Número 896

Cuenta del asesinato de un paisano por una partida de bandoleros.-

Una vez dispuestos los servicios para el descubrimiento y captura de los autores de la muerte del Guardia del Destacamento de Noguemelas, y ordenado al Capitán de la Compañía la continuación de los mismos, me persone en el pueblo de Alcalá de la Selva por haber tenido noticia, haber sido asesinado un paisano donde no concurrió el Capitán de la Compañía por hallarse dirigiendo los servicios para la localización de los autores del asesinato del Guardia de Noguemelas, donde comprobé que sobre las 21<sup>00</sup> horas del día 17 del corriente, llamaron a la puerta de la casa llamada "La Fonda", sita en el barrio de "La vega", del término municipal de Alcalá distante 5 kilómetros de esta población y separada unos 150 metros del local donde se aloja una Compañía de Ametralladoras, habitada por el dueño RICARDO VILLANUEVA SAN LUCIO, de 32 años, casado, natural y vecino de aquella localidad, abriendo éste y penetrando en el interior dos individuos armados de fusil y pistola y con un macuto a la espalda llevándosele de su domicilio sin que sus familiares ~~se~~ dieran cuenta de lo ocurrido hasta las 7 horas del día siguiente, empezando seguidamente las --

GOBIERNO CIVIL DE  
 TARRAGONA  
 REGISTRO ENTRADA  
 P. N. 23 JUL. 1947  
 DE 5459





--gestiones para su busca y rescate, siendo hallado a las 11 horas del mismo día, en las proximidades del cementerio de aquel pueblo, y asesinado por tres disparos de pistola de 9 m/m largo, encontrándose encima de su cadáver una cartavilla escrita a máquina en la que se lee, "Ajusticiado Ricardo Villanueva por delator de las Guerrillas y para ejemplo" encontrándose rota la puerta del cementerio y en el lugar donde fueron enterrados dos bandoleros muertos por la fuerza del cuerpo el día 29 de marzo último, con una inscripción en la que se leía "Vivan las Guerrillas" Pascual y Juan, tus compañeros no te olvidan, y varios papeles escritos con esmalte rojo de vivas y muertas, haciendo suponer que al llevarse a la víctima de su domicilio, le hicieron ir al cementerio para enseñarles el punto donde fueron enterrados los forajidos citados y después le asesinaron, extrañándose la actitud tomada con él fin de estar considerado como izquierdista, habiendo observado mala conducta durante la dominación marxista en aquella localidad, estando conceptuado en todo el pueblo como indeseable, pudiendo haber tomado esta represalia por si no le cumplió algún servicio que le interesaron o por alguna venganza de algún enlace o punto de apoyo, ya que nunca prestó servicio a la fuerza del cuerpo.

Los familiares de la víctima no aportan datos de las señas que representaron en su domicilio, por haber estado separado de ellos, afirmando únicamente eran de estatura regular, uno llevaba una larga y el otro una pistola saliendo seguidamente los tres sin que los hayan visto nadie más.

Tan pronto como dieron cuenta de la ocurrencia, el Brigada Jefe de la línea de aquella residencia dió cuenta de lo ocurrido y comunicando el hecho a los Puestos Limítrofes de Cedrillas, Allepuz, Mosquera, Fortanete, Mora de Rubielos y Destacamientos de Gudar y Linares y con estas fuerzas combinadas con las de su residencia y con las del Ejército que se encuentran destacadas en el Barrio de la Vega han sido reconocidos los montes "Cahorra", "Monegro", "Enebrosa", "Goratillas", "Pinares de Mora" y "Cabra", tomando el que suscribe la dirección del servicio, ordenando se practicasen minuciosos registros en todos los edificios y refugios naturales o contruados donde puedan ocultarse esta clase de gente y en los domicilios de las personas de mala conducta y antecedentes de aquella localidad, sin que hasta el momento se haya conseguido entablar contacto con los perseguidos, ni adquirir dato ni antecedente al-

--guno de la dirección to mada por los autores en su huida, habiendo se procedido a la detención de algunas de las personas sospechosas por si pudiesen estar complicadas en este hecho o fuesen enlaces o puntos de apoyo para los bandoleros, teniendo ordenado a toda la fuerza de la Comandancia se practiquen activas gestiones para la busca y captura de los autores del crimen, las que interese también a los Señores Primeros Jefes de las Comandancia Limítrofes.

Del hecho anteriormente expresado se ha instruido el correspondiente atestado que ha sido remitido al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 21 de Julio de 1947.

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

EXCMO SENOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE  
TERUEL